



TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS POR CISTERNAS CAMIRI VILLA - MONTES PVT

GOPE-IT-DU-PVT-003

Acción	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaboración:	Ricardo Ortega A. Alejandro Méndez Boris E. Suarez A.	Encargado de Estación ECVI Operador Estación ECVI Analista SGIC - Ductos	20-11-2012	
Revisión:	David Lizarazu C. Willy Poeta	Coordinador SGIC Jefe de Ducto PVT	23-12-2012	
Aprobación:	Ramiro Soto Ch.	Superintendente Área Tarija	21-01-2013	

Todos los derechos reservados. Este documento ha sido preparado solamente para uso interno de YPFB Logística S.A. Es obligación del usuario cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables. Ninguna garantía es hecha, a no ser que sea expresada o implicada.

**LECTURAY COMPRENSION
DEL DOCUMENTO**

N°	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA	FECHA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

CONTENIDO

1.	PROPOSITO	4
2.	ALCANCE.....	4
3.	DOCUMENTOS DE ORIGEN	4
4.	TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	4
5.	MATERIALES Y EQUIPOS	5
6.	METODOLOGÍA	5
7.	PRECAUCIONES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	16
8.	IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS	16
9.	REGISTROS	17
10.	ANEXOS	17

COPIA NO CONTROLADA

1. PROPOSITO

El presente instructivo de trabajo tiene por objeto establecer la metodología a seguir para realizar las operaciones de recepción y descarga de camiones cisternas, productos de Diesel Oíl, Gasolina Especial y Jet Fuel en condiciones seguras.

2. ALCANCE

Este Instructivo de trabajo se aplica exclusivamente en Planta Camiri y Estación Cabecera y Planta Villa Montes.

3. DOCUMENTOS DE ORIGEN

GOPE-PG-PL-TODO-003	Recepción de Combustible de Camión Cisterna a Planta de Almacenaje
TCGS	Términos y Condiciones Generales del Servicio.

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Convoy	Cantidad diaria de camiones Cisterna que conforman las unidades de transporte en el tramo Camiri-Villa Montes.
Segunda vuelta	Segundo viaje de las cisternas cargadas de combustibles que transportan desde Planta Camiri hasta Planta Villa Montes en el mismo día.
Hoja de ruta	Documento otorgado por la dirección general de sustancias controladas para el transporte de hidrocarburos consignando datos personales del conductor, características del cisterna, producto a transportar, tramo a recorrer y tiempo de validez de la autorización.
CPAM	Centro de programación, análisis y control de la información del movimiento de producto.

5. MATERIALES Y EQUIPOS

- Tanque de almacenamiento de hidrocarburos con calibración vigente y saldo suficiente de GE-DO-JF en origen.
- Contadores volumétricos en origen para cada producto en buen estado de funcionamiento y certificado de calibración vigente otorgado por IBMETRO.
- Camiones cisterna tipo tráiler con capacidad de 35000 Lts. en buen estado de funcionamiento.
- Tanque de almacenamiento de hidrocarburos con calibración vigente y espacio suficiente para la recepción de cada producto en destino.
- Descargadero de cisternas para DO-JF-GE en condiciones operables en destino.

6. METODOLOGÍA

6.1 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

PASO 1: Cada mes el **Coordinador de CPAM** diseña el programa de bombeo trimestral, el cual debe ser aprobado en la Reunión de PRODE, en dicho documento se toman en cuenta los requerimientos de Diesel Oil, Gasolina Especial y Jet Fuel para el transporte en cisternas desde Planta Camiri a Planta Villa Montes.

PASO 2: Una vez aprobado el programa de bombeo en la reunión del PRODE, el **Coordinador de CPAM** envía dicho programa a las Jefaturas de Área para su conocimiento y pueda emitir su criterio sobre la capacidad de transporte en función al estado de sus unidades de bombeo, una vez aprobado el **Programa de Bombeo; GOPE-RG-DU-TODO-001** el **Jefe de Ducto PVT** envía copia del mismo a la contratista del servicio de transporte Camiri-Villa Montes para su aplicación.

NOTA: Cada vez que exista modificación en el **Programa de Bombeo; GOPE-RG-DU-TODO-001**, el **Coordinador de CPAM** hará conocer de forma inmediata a las Jefaturas de Área para que se tomen las previsiones en coordinación con la Contratista del servicio de transporte Camiri-Villa Montes.

PASO 3: El **Jefe de Ducto PVT** elabora la orden de trabajo a terceros (OTT) en base al programa de transporte aprobado para el tramo Camiri-Villa Montes Rev0.0 consignando el periodo de transporte, volumen a transportar para cada producto, precio en Bs/m³ según contrato, una vez aprobada y firmada la OTT por el Superintendente del Área Tarija se enviará vía COURIER a oficina central Santa Cruz a Secretaría de GGRAL, anexando copia firmada del programa de transporte para que sea firmada por el Gerente de Operaciones y por el Gerente General.

PASO 4: Habiendo completado las firmas la (OTT) original y copia será enviada a Villa Montes al **Jefe de Ductos PVT** para que una vez hecha la valorización mensual se solicite a la contratista para que emita la factura por el volumen de productos transportado.

PASO 5: La empresa contratista programará la cantidad necesaria de camiones cisterna y tramitará sus respectivas hojas de ruta para cada camión en cumplimiento de las regulaciones establecida por la Dirección General de Sustancias Controladas en función a los volúmenes diarios programados según el **Programa de Bombeo; GOPE-RG-DU-TODO-001**. La empresa contratista hará llegar las solicitudes de hojas de ruta al Asesor Legal, Gerente de Regulación y/o Gerente General para su firma, ya que son los representantes legales de YPF B Logística y por tanto personas autorizadas ante la Dirección General de Sustancias Controladas.

PASO 6: La empresa contratista será la encargada de realizar todos los trámites administrativos de las hojas de ruta ante la Dirección General de Sustancias Controladas, para el transporte de cisternas.

PASO 7: El **Jefe de Planta Camiri**, verificará la vigencia de las hojas de ruta, además emitirá el certificado de despacho y recepción de productos.

PASO 8: Una vez realizada la recepción de las cisternas en Planta Villa Montes, el **Operador del segundo turno** firmará las hojas de ruta dando conformidad y archivará ordenadamente hasta fin de mes, La recepción se realizará de acuerdo a procedimiento operativo.

PASO 9: El **Encargado de Estación** habiendo revisado las hojas de ruta originales en presencia del fiscal de transporte, elabora la conciliación diaria por lotes con el contratista de transporte, además realiza el control y archivo de los certificados de despacho y recepción de productos.

PASO 10: El **Jefe de Ductos del PVT**, realiza la conciliación mensual final con el contratista de transporte, además de firmar la OTT original en conformidad. La contratista habiendo firmado la valorización en todas sus hojas en señal de conformidad emitirá la factura por el monto global. En el resumen de la valorización firmarán el **Superintendente de Área Tarija**, el **Jefe de Ductos del PVT** y el **Representante de la Contratista**, luego enviará a contabilidad de oficina central YPFB Logística SA en Santa Cruz la siguiente documentación:

- Factura por el volumen mensual transportado.
- Valorización mensual de Transporte (Original).
- Recepción y Balance de productos GE-DO-JF (Original)
- Orden de Trabajo a Terceros - Original.
- Programa de Transporte Camiri – Villa Montes Rev. 00.
- Si corresponde también enviará la nota de débito por las hojas de ruta no utilizadas que hayan sido por responsabilidad de YPFB Logística SA, debido a falta de producto en Planta Camiri ó por falla de contómetros en Planta Camiri.

PASO 11: Hasta fecha 03 de cada mes, el **Contratista del Transporte** debe hacer llegar al **Jefe de Ductos del PVT** las hojas de ruta originales no utilizadas y un resumen de las mismas firmado donde indique las causas para no haberlas utilizado.

PASO 12: Hasta el día cinco del mes entrante, el **Jefe de Ducto del PVT**, consolidará el Informe Mensual de descargo por producto para la Dirección General de Sustancias Controladas (Anexo 1) adjuntando la totalidad de las hojas de ruta en original y el Informe mensual de descargo por producto a la Secretaria de Gerencia General para firma del Gerente General.

PASO 13: La secretaria de la Gerencia General envía el Informe mensual de descargo por producto a la Dirección General de Sustancias Controladas firmado adjuntando las hojas de rutas utilizadas y las no utilizadas en original.

6.2 COORDINACIÓN DE INICIO Y SEGUIMIENTO DEL TRANSPORTE

El **Jefe de Ductos del PVT**, es el responsable de coordinar con el representante del transportista a fin de dar cumplimiento a la fecha de inicio del transporte de los productos y el desarrollo normal del **Programa de Bombeo; GOPE-RG-DU-TODO-001**, asimismo con el fin de evitar saldos altos o falta de producto para el despacho en la Planta Camiri, con la debida anticipación coordinará con el Jefe de Planta Camiri los volúmenes a ser transportados.

6.3 CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS

Los certificados de verificación de la calidad del producto, tienen como fuente los parámetros registrados en los análisis que se realiza de acuerdo a normas ASTM y el "Reglamento de Calidad de Carburantes y Lubricantes" según el D. S. No 26276.

El **Jefe de Planta Camiri**, es responsable de hacer llegar a la Estación Cabecera Villa Montes el certificado de verificación de la calidad del producto del tanque que se cargó a los camiones cisternas.

El tanquista, a la conclusión de la recepción del producto debe tomar una muestra corrida del tanque receptor para el Análisis de Calidad en Laboratorio de Planta Villa Montes.

El tanquista genera los Certificados de Verificación, firma y entrega al Jefe de Planta para su aprobación y firma correspondiente.

6.4 OPERACIÓN DE DESPACHO EN PLANTA CAMIRI.

PASO 1: El Encargado de Estación Choretty en aplicación a la Programa de Bombeo; **GOPE-RG-DU-TODO-001**, coordina con el Jefe de Planta Camiri, a fin de realizar anticipadamente las transferencias o recepciones de productos del OCSZ-1 para los despachos del día siguiente.

PASO 2: El fiscal de la empresa contratista del transporte en Camiri, confirmará la programación de camiones cisternas y relación de choferes que efectuarán las operaciones de transporte terrestre con la documentación correspondiente al día operativo.

PASO 3: El Jefe de Planta Camiri emite el "Certificado de Despacho y Recepción de Productos".

PASO 4: El Transportista previo ingreso a la Planta, presenta al Jefe de Planta la Hoja de Ruta en original para verificar la vigencia, placa de control del camión cisterna y producto que transportará más dos fotocopias de la misma.

PASO 5: El Vigilante de la puerta de ingreso en Planta Camiri procede a autorizar el ingreso del camión cisterna previa coordinación con el Jefe de Planta y Operador de Planta, procederá además a la revisión visual de las condiciones de seguridad del Camión Cisterna, aplicando la Planilla de Inspección de camiones cisternas; **GOPE-RG-DU- PVT-002**, el conductor debe estar sobrio portando el EPP reglamentario y la documentación mínima requerida, verificará también que todos los compartimientos del tanque del cisterna se encuentren vacíos, finalmente anota en el "Certificado de Despacho y Recepción de Productos" la hora de ingreso del Camión Cisterna.

PASO 6: El Transportista ocupa la posición del punto de despacho asignado, procede a calzar las llantas y conecta la línea de tierra al chasis del camión cisterna.

PASO 7: El Operador de Planta (Despacho) coordina con el transportista la apertura de la escotilla según el orden de carga a los compartimientos del cisterna, sumerge la manga de despacho hasta el fondo del tanque del cisterna, anota la lectura inicial del registro acumulado del contómetro en el “Certificado de Despacho y Recepción de Productos” y procede a programar en el contómetro el volumen a cargar de acuerdo a la capacidad del compartimiento, luego de alinear válvulas pone en marcha la electrobomba hasta llenar el compartimiento, anota la lectura final del registro acumulado del contómetro en el “Certificado de Despacho y Recepción de Productos”, se procede de la misma manera con cada uno de los compartimientos hasta completar el volumen indicado en el “Certificado de Despacho y Recepción de Productos”.

NOTA: Bajo ningún motivo se cargará dos productos diferentes a los compartimientos del Camión Cisterna.

PASO 8: El Operador de Planta (Despacho) procede a anotar en el “Certificado de Despacho y Recepción de Productos”, la hora inicial y final de carga, el °API del producto despachado, la temperatura del despacho y estampa el sello de Despachado en el reverso del Certificado y la Hoja de Ruta.

PASO 9: El Operador de Planta de manera conjunta con el transportista realiza la medición del nivel de cada compartimiento, verifica la no existencia de agua y anota las medidas de nivel de producto en el “Certificado de Despacho y Recepción de Productos”.

PASO 10: El Operador de Planta una vez cerrado y asegurado la escotilla de cada compartimiento, procede a la instalación de precintos en todas las válvulas y escotillas del camión cisterna, anotándolos en el “Certificado de Despacho y Recepción de Productos” según cada compartimiento.

PASO 11: Habiendo concluido el proceso, **el transportista** desconecta la línea de tierra, retira la calza de las llantas y desaloja el punto de despacho para que ingrese otro camión cisterna a cargar producto.

PASO 12: El **Jefe de Planta**, verificará el despacho con volúmenes corregidos, verificando que la diferencia entre final e inicial del contabilizador coincida con el volumen anotado en el “Certificado de Despacho y Recepción de Productos”.

PASO 13: El **transportista** detendrá su vehículo en la salida, donde el vigilante procederá a verificar que posea la “Hoja de Ruta” y el “Certificado de Despacho y Recepción de Productos”. Además registrará en el “Certificado de Despacho y Recepción de Productos” la hora de salida del camión cisterna.

PASO 14: Una vez concluido el despacho del último camión cisterna, el **Jefe de Planta** Camiri vía e-mail, enviará a Estación Cabecera Villa Montes con copia Estación Camiri y Planta Villa Montes, el detalle del movimiento del día; es decir, la cantidad de cisternas despachadas, volumen total despachado y hora de salida de la última cisterna de Planta Camiri.

6.5 OPERACIÓN DE RECEPCIÓN EN PLANTA VILLA MONTES.

Con la información obtenida desde Planta Camiri en la “Relación de cisternas enviadas durante el día con destino a Villa Montes”, **el Operador Ducto** de Villa Montes, calculará el tiempo estimado de arribo del primer camión.

PASO 1: El **Encargado de Estación, Jefe de Planta y Jefe de Ducto PVT** son los responsables con antelación de 24 horas, que deberán coordinar el movimiento de tanques para la recepción de producto, considerando las actividades de atención a clientes.

PASO 2: Previo a la descarga de los camiones cisternas el **Encargado de Estación** determinará el tanque asignado para el almacenamiento del producto, para esta operación se tiene dos alternativas:

- Recepción en tanque que no está siendo utilizado por planta para lo cual el tanque debe fiscalizarse con la debida anticipación.
- Recepción en tanque que está siendo utilizado por Planta, para este efecto la fiscalización del tanque será una vez concluido el despacho local, el tanque deberá reposar como mínimo una hora.

PASO 3: En forma conjunta el **Operador de Ducto** (Tanquista), **Operador Planta, Fiscal Transporte, y Fiscal de YPFB Refinación**, procederán a medir el saldo inicial del tanque asignado para la recepción, esta operación deberá realizarse siguiendo el **Procedimiento para la Medición de Tanques de Almacenaje de Hidrocarburos; GOPE-PG-PL-TODO-002.**

PASO 4: El **Operador de Ducto** (Tanquista) deberá registrar las medidas en la **Libreta de campo; GOPE-RG-DU-TODO-004**, con las firmas respectivas de respaldo.

PASO 5: Concluida la fiscalización del tanque el **Operador de Ducto** (Tanquista) procederá a realizar el **CHECK LIST DESCARGA DE CISTERNAS CAMIRI VILLAMONTES DO - GE - JF; GOPE-RG-DU-ECVI-005** para efectuar la descarga del camión cisterna, seleccionando el tanque de acuerdo al producto a recibir.

PASO 6: El **transportista** se detendrá en el punto de vigilancia antes de ingresar a la Planta, entregando a Vigilancia el "Certificado de Despacho y Recepción de Productos" y la "Hoja de Ruta" **Ver Anexo 4 y 5**, en donde el Vigilante procederá a registrar la hora de llegada, volumen transportado, datos personales del conductor y placa de control del vehículo en el cuaderno de control del movimiento de la Planta.

PASO 7: El Vigilante procederá a efectuar una inspección de seguridad rutinaria, luego del cual, permitirá el ingreso del camión cisterna al punto de verificación, como también entregará al **Operador de Ducto** (Tanquista) todos los documentos recibidos del conductor.

PASO 8: El Operador de Ducto (Tanquista) verificará la numeración e integridad de los precintos, en general las condiciones de llegada del camión cisterna. También verificará la altura del líquido en cada compartimiento, anotará y comparará con la consignada en el "Certificado de Despacho y Recepción de Productos" **Ver Anexo 5**, desde Planta Camiri. Verifica que el producto que ha llegado en el camión cisterna se encuentra libre de agua usando pomada detectora de agua, en caso de encontrar indicios de agua procederá a tomar muestras de producto de la línea de descarga para la inspección visual, si la cantidad de agua encontrada es considerable o algún precinto se encuentra con signos de manipulación, reportará de inmediato al Jefe de Ductos PVT.

PASO 9: Una vez efectuado el reconocimiento en base a los dos puntos anteriores, teniendo la certeza de la calidad del producto a recibir, **el transportista** conducirá el cisterna al punto de descarga ubicado en la parte alta de la Planta, en caso de tener un solo producto para la recepción ingresarán de dos en dos y en caso de tener más de 2 productos se permitirá el ingreso de uno de cada producto, una vez en el área de recepción **el transportista** estacionará el vehículo, aplicará los frenos de parqueo y procederá a conectar la línea de tierra al camión cisterna, procediendo luego a abrir las escotillas de todos los compartimientos de la cisterna.

PASO 10: En el caso de que se encuentre anomalía en la calidad del producto, niveles de compartimiento o presencia de agua se procederá a detener el camión cisterna, avisando al **Jefe de Ducto del PVT**, quien determinará las acciones a seguir, el producto quedará inmovilizado, paralelamente se pondrá en conocimiento del fiscal del transportista.

PASO 11: El Operador de Ducto (Tanquista) procederá a seleccionar el punto de descargue y conectar la manguera de recepción al camión cisterna según el producto a recibir, luego dará la autorización al conductor para la apertura de la válvula de seguridad y la válvula de descarga del compartimiento y empezará la recepción del producto, esta operación la repetirán hasta culminar con el vaciado total del camión cisterna. Tomando en cuenta todas las previsiones de seguridad en la conexión de mangueras, considerar que es posible la recepción de diferentes productos a la vez, debido a que las líneas y tanques son totalmente independientes.

PASO 12: Concluida la recepción, **El Operador de Ducto** (Tanquista) procederá a verificar el vaciado total del camión cisterna para lo cual conjuntamente el conductor subirán al tanque para verificar visualmente por la escotilla de cada compartimiento. Una vez concluido el proceso de descargado el cisterna se trasladará al área de parqueo de planta con las escotilla abiertas donde se detendrá para la revisión final por parte del vigilante quien verificará que no contenga remanentes de producto, el vigilante procederá a la apertura de válvulas de descarga para escurrir en un recipiente el producto que pudiera haber quedado en el cisterna, posteriormente subirá al cisterna y realizara inspección visual para certificar la no existencia de producto. Se aplicará este método de recepción hasta finalizar la recepción de todas las cisternas.

PASO 13: El volumen recuperado de las cisternas que salen de la Planta, deben ser echados a la última cisterna a descargar para ser cuantificado en el CRE respectivo.

PASO 14: Finalizada la recepción de la última cisterna **el Operador de Ducto** (Tanquista) procede al cierre de la válvula de entrada al tanque receptor, toma una medida referencial de nivel y temperatura del tanque receptor para tener un dato preliminar del volumen recibido y toma una muestra corrida para verificar la calidad del producto recibido. En caso de haber diferencias fuera de lo normal entre el volumen despachado de Planta Camiri y el volumen recibido en Planta

Villa Montes el operador informará de inmediato al Encargado de Estación y al Jefe de Ductos PVT.

6.6 FISCALIZACIÓN DEL TANQUE.

Después de dos horas de reposo del tanque, en forma conjunta **el Operador de Ducto** (Tanquista), **Fiscal de YPFB Refinación** y **el Fiscal del Transportista**, procederán a medir el saldo final del tanque según **Procedimiento para la Medición de Tanques de Almacenaje de Hidrocarburos; GOPE-PG-PL-TODO-002**.

El **Operador de Ducto** (Tanquista), conjuntamente el **Fiscal de YPFB Refinación**, contrastan el volumen recibido en el tanque, procediendo luego a la elaboración del CRE por parte del Inspector de YPFB Refinación, entregando copias del CRE a Planta y Estación Villa Montes debidamente firmados y con las asignaciones según programa mensual.

El **Operador de Ducto** (Tanquista), procederá a preparar el formato "Recepción y Balance de Productos" de las Cisternas con la relación de cisternas recibidas para determinar las variaciones de cada transporte.

El **Operador de Ducto** (Tanquista), designado para la descarga de las cisternas, es responsable de verificar la calidad de cada producto en laboratorio, finalizada las pruebas de laboratorio registrara los resultados en el formato Certificado de Verificación de la Calidad.

6.7 BALANCE DEL PRODUCTO.

El balance del producto en Villa Montes debe considerar los siguientes detalles:

- Variación Real del Producto Despachado de origen y Recibido en destino
- Determinar el volumen detenido en la tubería del descargadero, el cálculo se realizará en función a la diferencia de altura del tanque entre medida inicial y final, longitud y diámetro de la tubería de descargue.

- La variación admisible corresponde a porcentajes convenidos según contrato:
- Para Gasolina Especial, corresponde 0,20% de variación admisible.
- Para Diesel Oíl, corresponde 0,10% de variación admisible.
- Para Jet Fuel, corresponde 0,10% de variación admisible.

En caso de que la variación negativa exceda los límites permisibles se aplicará el débito por merma excedida en el transporte según contrato.

7. PRECAUCIONES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

- Trimestralmente el Supervisor de MASS realizará inspección a las cisternas registrando los datos en el formato establecido, asimismo cuando crea conveniente y sin previo aviso podrá hacer pruebas de alcotest a los conductores de cisternas.
- Todas las líneas de combustible incluyendo tubería fija y mangueras flexibles deben ser inspeccionadas rutinariamente para la detección de fallas o deterioro en su etapa inicial y corregirlo realizando el mantenimiento correspondiente.
- La carga o descarga del producto debe ser monitoreada permanentemente a fin de detectar fugas de producto por acoples mal conectados y evitar un derrame. En las conexiones roscadas será imperativo el uso de Teflón para asegurar el sellado hermético.
- Es obligatoria la Conexión a tierra de todos los camiones cisterna para evitar la acumulación de cargas electrostáticas que puedan formar un arco eléctrico convirtiéndose en una fuente de ignición.

8. IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS

No Aplica.

9. REGISTROS

CODIGO	DOCUMENTO
GOPE-RG-DU-TODO-001	Programa de Bombeo
GOPE-RG-DU- PVT-002	Planilla de Inspección de camiones cisternas
GOPE-RG-DU-ECVI-005	CHECK LIST DESCARGA DE CISTERNAS CAMIRI VILLAMONTES D.O G.E J.F

10. ANEXOS

- **ANEXO 1:** Programa de Bombeo; GOPE-RG-DU-TODO-001
- **ANEXO 2:** Planilla de Inspección de camiones cisternas; GOPE-RG-DU- PVT-002
- **ANEXO 3:** CHECK LIST DESCARGA DE CISTERNAS CAMIRI VILLAMONTES DO - GE – JF; GOPE-RG-DU-ECVI-005
- **ANEXO 4:** HOJA DE RUTA (DOCUMENTO EXTERNO)
- **ANEXO 5:** CERTIFICADO DE DESPACHO Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS
- **ANEXO 6:** TELEFONOS DE EMERGENCIA

COPIA NO CONTROLADA



INSTRUCTIVO DE TRABAJO

TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS POR CISTERNAS CAMIRI - VILLAMONTES PVT

GOPE-IT-DU-PVT-003

Revisión: 01
 Fecha de Emisión: 21/02/2013
 Página: 19 de 23

ANEXO 2: Planilla de Inspección de camiones cisternas; GOPE-RG-DU- PVT-002

	INSPECCIÓN DE CAMIONES CISTERNAS Transporte de combustibles líquidos	Código: GOPE-RG-DU- PVT-002 Fecha de Emisión: 21/01/2013 Versión N°:04 - 31/05/2012
--	---	---

DATOS GENERALES	
Fecha de la inspección Propietario del sistema Marca del sistema Color del sistema Placa del sistema Cantidad de ejes	Empresa mayorista Capacidad total del tanque (litros) Número de compartimientos Capacidad de cada compartimiento Número de tanque

DATOS DEL CONDUCTOR	PARA INGRESAR A LA PLANTA											
Nombre completo Cédula de identidad Número de licencia Categoría Fecha de vencimiento Teléfono	- No debe utilizar teléfono celular en las instalaciones - Su ingreso debe ser en estado sobrio - No debe llevar ningún recipiente dentro del sistema - No debe llevar ningún tipo de objeto encima del tanque - No debe conducir el sistema a más de 10 km/h	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> </table>	SI	NO								
SI	NO											

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	INTEGRIDAD DEL TANQUE																																	
Ropa de trabajo de algodón Guantes de cuero Zapatos de seguridad Casco	Válvulas de alivio Válvulas de descarga de media vuelta Taponés rosca Rosetas de calibración Capacidad anotada a los laterales Escaleras con pasamanos Estado de la chapa Parachoques que proteja válvulas Facilidad y seguridad para precintar Carteles de PELIGRO INFLAMABLE																																	
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>BIEN</th> <th>MAL</th> <th>OBSERV.</th> </tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>	BIEN	MAL	OBSERV.													<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>BIEN</th> <th>MAL</th> <th>OBSERV.</th> </tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>	BIEN	MAL	OBSERV.															
BIEN	MAL	OBSERV.																																
BIEN	MAL	OBSERV.																																

DOCUMENTACIÓN	EQUIPO DE SEGURIDAD																																	
Número de teléfono de emergencia SOAT Roseta de inspección técnica Hoja de Datos de Seguridad (MSDS)	Arresta llamas Placas de conexión a tierra de bronce Cable de conexión a tierra Extintor de PQS tipo ABC Capacidad mínima de 20 lb Fecha de la última recarga Número de extintor Botiquín 2 Triángulos reflectores 4 Banderines rojos																																	
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>BIEN</th> <th>MAL</th> <th>OBSERV.</th> </tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>	BIEN	MAL	OBSERV.													<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>BIEN</th> <th>MAL</th> <th>OBSERV.</th> </tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>	BIEN	MAL	OBSERV.															
BIEN	MAL	OBSERV.																																
BIEN	MAL	OBSERV.																																

OBSERVACIONES GENERALES

¿EL CISTERNA ESTA HABILITADO PARA EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS?	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	SI	NO		
SI	NO				

..... INSPECTOR DE YPFB Logística S.A. CONDUCTOR
---	--------------------



INSTRUCTIVO DE TRABAJO

TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS POR CISTERNAS CAMIRI - VILLAMONTES PVT GOPE-IT-DU-PVT-003

Revisión: 01
Fecha de Emisión: 21/02/2013
Página: 21 de 23

ANEXO 4: HOJA DE RUTA (DOCUMENTO EXTERNO)

Ministerio de Gobierno
VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL
Y SUSTANCIAS CONTROLADAS
Dirección General de Sustancias Controladas
BOLIVIA

Ciudad:
N° de Trámite: SANTA CRUZ
HOJ-05669013
SEBIF "A"
N° 01853613

HOJA DE RUTA
PARA EL TRANSPORTE LEGAL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS
VÁLIDA PARA UN SOLO VIAJE

TODOS LOS CAMPOS DE ESTE DOCUMENTO, DEBERÁN SER DEBIDAMENTE LLENADOS SIN EXCEPCIÓN ALGUNA

El señor y/o Empresa con Registro N°
Está autorizado para transportar las siguientes sustancias: Y.P.F.B. LOGÍSTICA S.A. 2030-11621-042

SUSTANCIA	TIPO SUSTANCIA		Cantidad	Unidad Kg/LI	ENVASES		SINÓNIMO O NOMBRE PRODUCTO TERMINADO
	Visión	Producto Terminado %			TIPO	CANT.	
GASOLINA	S	N	35000,00	lit	CIST.	1	GASOLINA ESPECIAL

Las sustancias químicas anteriormente detalladas, están siendo enviadas para ser entregadas a la siguiente Empresa consignataria
Y. P. F. B. REFINACION S.A. con Registro N° 3000-04145-000 que las utilizará en TRANSPORTE PARA Y.P.F.B. REI
las sumas que fueron adquiridas de con Registro N°

MEDIO DE TRANSPORTE:
1.- CAMION 2.- CISTERNA 3.- TREN 4.- AVION 5.- BARCAZA 6.- OTRO
Color: NEGRO Marca: MACK N° de Placa/Vagón/Vuelo: 2134-EZH

CONDUCTOR:
Nombre Completo: PABLO MORALES RANDOVAL C.I. Expedido: SC
Domiciliado en: BUEN TIEMPO Nº 37 Brevetación N° 3929028

ITINERARIO:
Lugar de Despacho (Origen): PLANTA YPFB LOGÍSTICA S.A. (CAMIRI) Municipio:
Lugar de entrega (Destino): PLANTA YPFB LOGÍSTICA S.A. (VILLAMONTES) Municipio:
Ruta a Seguir: PLANTA YPFB LOGÍSTICA S.A. CAMIRI-BOYUIBE-MACHARETI-CAIGUA- PLANTA YPFB LOGÍSTICA VILLAMONTES
Plazo de validez de la Hoja de Ruta: Desde el día 04/01/2013 Hasta el 07/01/2013
N° de Licencia Previa o Autorización para Compra Local: 0931/2012

Costo de Emisión de la hoja de ruta Bs. 80,00 NO REQUIERE DE NINGÚN OTRO PAGO O GRAVAMEN

Elaborado por: *Solead Molla Quispe* 80,00
Pres. N°: 1853613
Hora: 15:24:36
Lugar y fecha de emisión: Santa Cruz, Bolivia

Autorizado Por: *Abg. Eduardo Correa Quispe*
JEFE DE PLANTA VILLAMONTES SANTA CRUZ
SUSTANCIAS CONTROLADAS

ESTA HOJA DE RUTA DEBE SER PRESENTADA DURANTE EL TRANSPORTE DE MANERA OBLIGATORIA A TODA ACTIVIDAD COMPETENTE, ASÍ MISMO, DEBE SER ENTREGADA AL FINAL DEL RECORRIDO A LA EMPRESA CONSIGNATARIA PARA SU DESCARGO MENSUAL. SOLO ES VÁLIDA EN ORIGINAL PARA TODO EFECTO LEGAL.

COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DEL TRANSPORTISTA

Las sustancias químicas transportadas que se detallan en la Hoja de Ruta adjunta, han sido entregadas efectivamente al Consignatario, quien declara haberlas recibido en la forma, condiciones y cantidades establecidas en la misma, por lo que firma el presente Comprobante en señal de aceptación y conformidad.

N° 01853613

Nombre del Consignatario: YPFB Logística S.A. Lugar y Fecha de entrega: 05-01-2013

R. Y. R. SELLO

FORM 030 Recibi conforme (Firma del Consignatario) LEA EL REVERSO



Logística S.A.

INSTRUCTIVO DE TRABAJO

TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS POR CISTERNAS CAMIRI - VILLAMONTES PVT

GOPE-IT-DU-PVT-003

Revisión: 01

Fecha de

Emisión: 21/02/2013

Página: 22 de 23

ANEXO 5: CERTIFICADO DE DESPACHO Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

CERTIFICADO DE DESPACHO Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

PLANTA DESPACHADORA

Logística S.A.

0001245

Planta	Camiri	Hoja de Ruta N°	15366
Fecha	05-01-2013	Marca y Color	Blanca
N° Lote	72-13	N° de Placa:	2011-1111
Tanque	5072	Producto:	Gasolina
Empresa de Transporte:	Camiri		
Nombre del Chofer:	Camiri		
N° Licencia de Conducir:	2011-585-5-C		

Hora Inicial	Contómetro Inicial	Hora Final	Contómetro Final	Temp. °F	Grav. API	Volumen (Litros)	Factor	Volumen @ 60° (Litros)	Numeración de Precintos
06:20	8369	06:55	837345	60	62.2	551.423	0.9842	542.711	124149 124152
						586.967	0.9842	577.693	124150 124151

PLANTA RECEPTORA

Planta	Camiri	Fecha:	05-01-13	Hora de Llegada:	10:30	Producto:	Gasolina	Tanque:	112
--------	--------	--------	----------	------------------	-------	-----------	----------	---------	-----

Medida	Hora	Nivel (mm)	Temp. °F	Muestra	G. API @ 60°F	Volumen Total (Litros)	Volumen Neto (Litros)	Factor	Volumen @ 60° F (Litros)
Inicial	12:10	6-18.4	82.5	API Obs 65.5	62.2	551.423	551.423	0.9842	542.711
Final	12:50	6-58.2	82.5	API Obs 65.5	62.2	586.967	586.967	0.9842	577.693
Total Recibido									34.982

Nivel de Compartimientos (mm)	Despachador		Receptor		Volumen Entregado (Litros)	Volumen Recibido (Litros)	Diferencia (Litros)	%
	Receptor	Despachador	Receptor	Despachador				
A	1281	1.29.0	C	E	551.423	542.711	-18	
B	1259	1.36.2	D	F	586.967	577.693	-18	



Emisor: *[Signature]*
 Planta Despachadora: *[Signature]*
 Planta Receptora: *[Signature]*
 Nombres, Apellidos y Firmas

HS: 07:50

COPIA CONTROLADA

ANEXO 6: TELEFONOS DE EMERGENCIA

- TELEFONO DE EMERGENCIA **800-10-5566 (Gratis)**
- TELEFONOS DE VILLA MONTES **72987374, 04-6723612, 04-6723611**
- TELEFONOS DE E°B° ENTRE RIOS **72987373, 04-6138023, 04-6138024**
- TELEFONO DE TARIJA **72987337, 04-6640791, 04-6640792**

COPIA NO CONTROLADA